

Obispo de Barbastro pedirá en enero la devolución de bienes aragoneses depositados en el Museo Diocesano de Lleida

franja | 30 Diciembre, 2004 09:54

El Obispado de Lleida se ha negado a la devolución, aunque los tribunales eclesiásticos fallaron a favor de Barbastro

BARBASTRO (HUESCA), 29 Dic. (EUROPA PRESS) –

Las Diócesis de Barbastro–Monzón y Lleida retomarán el próximo mes de enero las negociaciones sobre el conflicto de los bienes histórico-artísticos de la Franja oriental de Aragón, que se encuentran depositados en el Museo Diocesano de Lleida. El nuevo obispo altoaragonés, Alfonso Milián, volverá a reclamar la devolución de los bienes. Esa reivindicación, que afecta a piezas de arte religioso, cuenta con el aval de los tribunales eclesiásticos, que han fallado en favor de la Diócesis de Barbastro–Monzon.

Fuentes del Obispado de Barbastro–Monzón indicaron a Europa Press que "estamos esperando", ya que la Diócesis cuenta con un nuevo titular, don Alfonso Milián, desde el pasado 19 de diciembre, por lo que "habría una actuación" una vez tenga conocimiento de todos los pormenores de la Diócesis, "después de Reyes", a partir del 6 de enero.

El nuevo obispo, de 65 años, ha sido vicario episcopal y obispo auxiliar de la Archidiócesis de Zaragoza. El día que recibió el báculo y la mitra, como titular de Barbastro–Monzón, Alfonso Milián comentó que el "asunto" de los bienes "está bastante encauzado" y reconoció que "a mí me tocará recoger los frutos de mis antecesores, que han hecho un buen trabajo y ojalá sea pronto".

SENTENCIA TRIBUNALES ECLESIASTICOS

A día de hoy, la Diócesis de Barbastro–Monzón tiene a su favor una sentencia de los tribunales del Vaticano a favor de la devolución de los

bienes, que pertenecen a parroquias de la Franja que estuvieron integradas en la Diócesis de Lérida y, posteriormente, pasaron a depender del Obispado barbastrense. Los bienes están custodiados en el Museo Diocesano de Lleida.

El proceso judicial se inició en 1995, después de que el Obispado de Lleida se negara a devolver los bienes histórico-artísticos, que fueron solicitados desde Aragón. Las sentencias de los tribunales eclesiásticos fueron favorables a Aragón y la Diócesis de Lleida presentó varios recursos. El último de ellos fue rechazado a comienzos de 2004 y el 16 de febrero el Vaticano hizo pública su decisión de desestimar la súplica de la 'restitutio in terminis' presentada por Lleida. Este Obispado había presentado la súplica en agosto de 2002, una vez agotadas todas las posibilidades. El objetivo era resolver por vía técnica y jurisdiccional las diferencias de opinión con la Diócesis de Barbastro-Monzón. Entonces, el 16 de febrero, el Obispado de Lleida emitió una nota en la que afirmaba que actuaría "en consecuencia", conforme a lo establecido en el Derecho Canónico.

Posteriormente, el 24 de febrero, la Nunciatura Apostólica en España solicitó a la Santa Sede que se ejecutara el decreto por el que la Diócesis de Lleida debía devolver los bienes. El nuncio apostólico, Manuel Monteiro, apostó por la designación de un ejecutor para que resolviera el contencioso.

Monteiro tomó esta decisión tras comprobar cómo se retrasaban los trabajos de la Comisión Mixta creada por los Obispos de Barbastro-Monzón y Lleida, constituida para determinar la propiedad de las piezas, de las que Aragón reclama más de un centenar.

Una vez conocida la sentencia del tribunal eclesiástico del Vaticano, el Obispado de Barbastro-Monzón consideró agotada la vía jurídica eclesiástica. Además, los tribunales civiles españoles reconocen, en estos casos, las sentencias de los órganos judiciales del Vaticano, por lo que las autoridades civiles y eclesiásticas de Aragón entienden que la sentencia es definitiva. El Obispado altoaragonés ha reclamado la devolución inmediata de los bienes.

El Obispado altoaragonés ha presentado, hace tiempo, un listado de un centenar de bienes que pertenecen a las parroquias, si bien no se ha alcanzado un acuerdo definitivo con Lleida.

El conflicto alcanzó también a los partidos políticos, que tomaron partido por sus respectivos territorios. Así, representantes del Gobierno de Aragón mantuvieron contactos con dirigentes políticos catalanes. Por ejemplo, el vicepresidente del Ejecutivo aragonés, José Ángel Biel (PAR), se entrevistó con el conseller catalán de Relaciones Institucionales, Joan Saura, a quien recordó que los tribunales eclesiásticos reconocieron que numerosas obras custodiadas en el Museo Diocesano de Lleida eran de propiedad aragonesa. Los restantes partidos también hicieron numerosas declaraciones a favor de una u otra Diócesis.

Recientemente, el presidente del Gobierno de Aragón, Marcelino Iglesias, insistió en que el caso está resuelto en los tribunales eclesiásticos y negó validez a la posibilidad de que el Obispado de Lleida recurriera a la vía de la Justicia civil, puesto que --comentó-- los tribunales civiles españoles asumen las sentencias emitidas por los tribunales eclesiásticos, en estos casos.

VALOR ARTÍSTICO

Los bienes en litigio proceden de numerosas parroquias ubicadas en comarcas altoaragonesas como La Ribagorza, algunas de gran valor artístico y económico, que se trasladaron al Museo Diocesano de Lleida para protegerlas de posibles robos y para ser expuestas como obras de arte. Se trata en su totalidad de piezas de arte religioso, como cálices y tallas de madera, algunas de gran antigüedad. Este hecho, calificado desde Aragón como un "expolio" se produjo a lo largo de los años en que estas parroquias, ubicadas en zonas de habla catana y fronterizas con la provincia de Lleida, pertenecían al Obispado de la provincia vecina.

A comienzos de la década de los años 90 del siglo XX estas parroquias volvieron a depender de las autoridades eclesiásticas de Aragón. El Obispado reclamó la devolución de los bienes y proyectó la construcción de un Museo Diocesano en la localidad de Barbastro, o en Monzón, ya que el único museo de estas características en el Altoaragón está en la

ciudad de Huesca y pertenece a la Diócesis de la capital oscense. El Obispado de Lleida argumentó durante años que, aun en el caso de que los bienes pertenecieran, nuevamente, a Aragón, el valor artístico de las piezas exigía una conservación realizada con criterios profesionales, lo que entonces era posible en Lleida, pero no en Barbastro.